

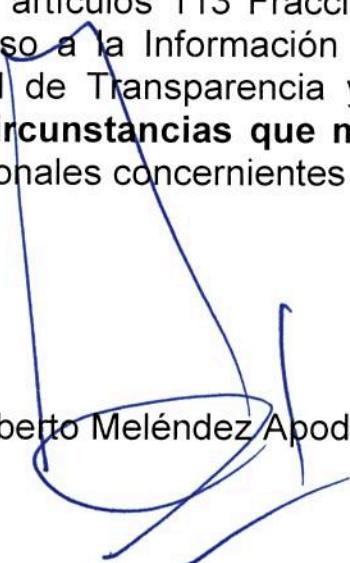
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0012/06/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

RECIBI REMISIONES

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0320.2018
Bitácora: 13/G3-0012/06/18

Pachuca, Hidalgo. 08 de Junio de 2018

181402

CC. BALDOMERO CERON RODRIGUEZ.-PRESIDENTE
ROSALIO RODRIGUEZ CARBAJAL.-SECRETARIO Y
JOSÉ CERON LÓPEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL OCOTE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0405.2018 de fecha 08 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 40.141 Metros cúbicos	5	1	5	20327993	20327997
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 22.349 Metros cúbicos	3	1	3	20327998	20328000
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.723 Metros cúbicos	2	1	2	20328001	20328002
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, morillos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.816 Metros cúbicos	4	1	4	20328004	20328007
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 24.129 Metros cúbicos	3	1	3	20328008	20328010
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 80.953 Metros cúbicos	10	1	10	20328011	20328020
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas	4	1	4	20328021	20328024

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0320.2018
Bitácora: 13/G3-0012/06/18

Pachuca, Hidalgo. 08 de Junio de 2018

dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 33.591 Metros cúbicos					181402
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, celulósicos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.552 Metros cúbicos	1	1	1	20328025	20328025
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, morillos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 4.368 Metros cúbicos	2	1	2	20328026	20328027
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 34.092 Metros cúbicos	4	1	4	20328028	20328031
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.507 Metros cúbicos	2	1	2	20328032	20328033
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.035 Metros cúbicos	2	1	2	20328034	20328035
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.378 Metros cúbicos	2	1	2	20328036	20328037
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, morillos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.919 Metros cúbicos	2	1	2	20328038	20328039
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.577 Metros cúbicos	2	1	2	20328040	20328041
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.274 Metros cúbicos	1	1	1	20328042	20328042
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.911 Metros cúbicos	1	1	1	20328043	20328043
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, morillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.274 Metros cúbicos	1	1	1	20328044	20328044
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.593 Metros cúbicos	2	1	2	20328045	20328046
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 13.631 Metros cúbicos	2	1	2	20328047	20328048

Pachuca, Hidalgo. 08 de Junio de 2018

Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.169 Metros cúbicos	1	1	1	20328049	20328049
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 14.773 Metros cúbicos	2	1	2	20328050	20328051

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

59 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAG